



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010540-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a fallecimiento de un trabajador como consecuencia de un accidente laboral el día 13 de octubre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0910540, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "fallecimiento de un trabajador como consecuencia de un accidente laboral el día 13 de octubre de 2018".

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Fomento y Medio Ambiente y Sanidad respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO III: Consejería de Sanidad

Valladolid, 25 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### P.E./0910540

En contestación a las cuestiones que se plantean en los apartados 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la pregunta de referencia se informa que, por parte de la Consejería de Empleo, acudió el personal del área de seguridad y salud laboral de la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia, al objeto de obtener información sobre los hechos acaecidos. Así mismo, acudió también personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Segovia.

Por otro lado y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los funcionarios del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social vienen obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, por lo que no es posible facilitar información al respecto.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./0910540

El 1-1-2 recibió una llamada a las 18:10 horas del día 13 de octubre, en la que un alertante solicitaba asistencia sanitaria para una persona que había caído de un tejado.

Diariamente se gestionan en el 1-1-2 más de 800 emergencias, siendo el criterio general para informar de los casos de accidentes laborales a través de las redes sociales el de publicar aquellos en que los alertantes o los organismos intervinientes informan sobre su gravedad, no habiéndose hecho referencia a esta circunstancia por ninguno de ellos en este caso concreto, cerrándose la información con el traslado del herido por personal sanitario a un centro sanitario.

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### P.E./0910540

A las 18:11 horas del 13 de octubre de 2018 en el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León (CCU-Sacyl) se recibió una llamada de demanda asistencial alertando sobre un varón



precipitado desde 4 metros de altura en la localidad de Maderuelo (Segovia). Tras valorar la gravedad del incidente, de forma inmediata, se activaron los siguientes recursos: el Helicóptero Sanitario de Burgos, el Equipo del Centro de Guardia de Ayllón (personal sanitario más cercano al lugar del incidente) y la Unidad de Soporte Vital Básico de Riaza.

El paciente fue atendido en primera instancia por el equipo del Centro de Guardia de Ayllón que realizó la primera valoración y la estabilización inicial hasta la llegada del equipo Sanitario de Emergencias Sanitarias que se hizo cargo de la asistencia desde ese momento hasta la llegada al Servicio de Urgencias del Hospital General de Segovia, desde donde el paciente ingresó en la Unidad de Cuidados Intensivos, unidad en la que estuvo hasta el 15 de octubre día en que se produjo su éxito.

Los informes, además del preceptivo parte asistencial por lesiones, relacionados con el suceso son:

- Informe de la Dirección Médica de Atención Primaria de Segovia referente a la asistencia prestada por los profesionales del Centro de Guardia de Ayllón.
- Informe elaborado por el Equipo asistencial del Helicóptero Sanitario activado desde el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Gerencia de Emergencias Sanitarias. (Hoja clínico-asistencial de la Unidad de Soporte Vital Avanzado).
- Informe de la Unidad de Urgencias del Hospital General de Segovia.
- Informe del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital General de Segovia.